



Congreso de los Diputados

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE CONGRESO DE LOS DIPUTADOS Y FIRMAPROFESIONAL

Partes Firmantes:

Excmo. Sr. D. Manuel Alba Navarro, Secretario General del Congreso de los Diputados y Sr. D. Alfredo Gosálvez de la Macorra, Director General de la entidad FIRMAPROFESIONAL

Información Inicial

Descripción:

El objeto del convenio es la emisión de certificados electrónicos de TSA y VA al Congreso de los Diputados por parte de Firmaprofesional, necesarios para que el primero pueda prestar los servicios de "timestamping" o sello de tiempo y de validación de certificados

Vigencia:

La vigencia de dicho Convenio es efectiva desde el 25 de julio de 2006 por un plazo de un año, prorrogándose automáticamente por periodos anuales si no concurre manifestación en contra por alguna de las partes, con una antelación de un mes antes de la fecha del vencimiento.

Obligaciones Económicas convenidas:

Los honorarios fijados en el Convenio son de 4930,5 € por cinco años.

Duración:

Desde el 25 de julio de 2006 hasta la actualidad.